

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de INTERDICCIÓN, INSOLVENCIA:

- Oficio dirigido al Registrador de la Propiedad, donde dispone la inscripción de la insolvencia o interdicción.
- Copia certificada del Auto o providencia, donde dispone la insolvencia o interdicción.